

Semana de Solidaridad con los Pueblos que Luchan contra el Racismo y la Discriminación Racial

21-27 de marzo



La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución A/RES/34/24, emitida en 1979, aprobó un programa de actividades que se realizarían en la segunda mitad del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Derivado de ello, se decidió que cada año, a partir del 21 de marzo, se organizara una semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra estas creencias negativas en todos los Estados.¹

“Toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa [...], no hay justificación alguna para la discriminación racial en ninguna parte, ni en la teoría ni en la práctica”.

Audrey Azoulay
Directora general de la Unesco

Esta resolución, en su Anexo, dice:

15. Todos los Estados deberán adoptar, con carácter de alta prioridad, medidas destinadas a declarar punible por ley toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial y a proscribir las organizaciones que se basen en el odio y los prejuicios

¹ Naciones Unidas. Guterres: el racismo sigue intoxicando las instituciones y nuestras sociedades, <https://goo.su/u1WsU>

raciales, incluidas las organizaciones neonazis y fascistas, así como los clubes y las instituciones privadas que se basen en criterios raciales o que difundan las ideas de discriminación racial y de *apartheid*.²

Además, la ONU instó a los Estados miembros a legislar para eliminar las prácticas discriminatorias, y garantizar que “el trato dado a los inmigrantes y sus familias no sea menos favorable que el que se da a los nacionales en esferas como la enseñanza, el empleo, el acceso a la propiedad, los servicios de salud y de vivienda y la libertad de circulación dentro y fuera del país”.³

Por lo anterior, resulta prioritario que los gobiernos, y la sociedad en general, estén alertas ante la difusión de mensajes o noticias falsas tendientes a promover actitudes o conductas racistas o discriminatorias, sobre todo hacia los grupos vulnerables: mujeres, comunidades afrodescendientes, adultos mayores, migrantes, personas de la comunidad LGTBTTI+.

Origen de la conmemoración

El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial responde a un lamentable acontecimiento que tuvo lugar el 21 de marzo de 1960:⁴ desde 1948 el Partido Nacionalista Ultraconservador instauró en Sudáfrica un régimen de segregación racial hacia la mayoría de la población afrodescendiente: el *apartheid* ('separación' en el idioma afrikáans). Además, estableció un control de la población afrodescendiente mediante uso obligatorio de pases para cualquier desplazamiento. Por lo anterior, los partidos contrarios al *apartheid* convocaron a la población afrodescendiente a que el 21 de marzo saliera a las calles dejando en casa sus pases. En la población de Sharpeville fue tan grande la manifestación pacífica que la policía decidió abrir fuego: asesinaron a 69 personas e hirieron a alrededor de 200.

Si bien el *apartheid* es uno de los casos más conocidos, la discriminación racial y étnica es un fenómeno cotidiano que restringe y violenta los derechos humanos de millones de personas en todo el mundo. El racismo y la intolerancia pueden

² Resolución 34/24. Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Anexo. Naciones Unidas, Asamblea General, trigésimo cuarto periodo de sesiones, 69.ª sesión plenaria, 15 de noviembre de 1979.

³ *Ibidem*.

⁴ Naciones Unidas. Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, <https://goo.su/Nq7QU>

presentarse de formas diferentes, desde la negación de los principios básicos de igualdad de las personas hasta la instigación al odio étnico, que puede desembocar en prácticas genocidas, despojo y fragmentación de las comunidades.⁵

Objetivos de la Semana de la Solidaridad

La Semana de Solidaridad con los Pueblos que Luchan contra el Racismo y la Discriminación Racial busca exaltar la importancia del respeto a los demás. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) plantea que la paz duradera depende de la garantía de igualdad y dignidad de todas las personas, independientemente de su origen étnico, religión, sexo, condición socioeconómica o de cualquier otra índole.⁶

En nuestro país, el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (MNDKM) considera la diversidad como fuente de originalidad y pluralidad, materia de innovación, creatividad, intercambio y enriquecimiento. El MNDKM concibe la interculturalidad como un modo de convivencia en el que las personas, los grupos y las instituciones se relacionan de manera abierta, horizontal, incluyente y respetuosa, y se enriquecen mediante el intercambio de conocimientos y saberes. Además, promueve el fortalecimiento de la diversidad cultural y con ello el desarrollo de la interculturalidad.

Por todo lo anterior, eliminar prácticas como el racismo, la discriminación racial y la intolerancia exige avanzar en el camino de la justicia y la reparación, con un enfoque interseccional que asegure el desarrollo integral de las comunidades indígenas y afrodescendientes en el mundo.⁷

Imagen: Ilustración para la campaña #NoAlOdio. Naciones Unidas, <https://goo.su/iymz5o>

⁵ Naciones Unidas. La lucha contra el apartheid: lecciones para el mundo de hoy, <https://goo.su/2UUykw>

⁶ Unesco. Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, <https://goo.su/z8aZc>

⁷ CNDH. *Comunicado DGC/234/202*, "Justicia y reparación, indispensables para eliminar el racismo, discriminación e intolerancia: CNDH", 14/09/2021, <https://goo.su/Xch4>